

VISTO:
El Expediente N°66-I-2017; y

CONSIDERANDO:

Que en el Plano Oficial de la ciudad de Clorinda, se encuentran las trazas de calle en los terrenos del Barrio 1° de Mayo de nuestra ciudad;

Que la calle Blas Parera se halla delimitada entre las calles María Eva Duarte de Perón y Senador Andrés Vitti entre las Manzanas Nros. 97 y 98; Dr. Cruz Felipe Arnedo se halla delimitada entre las calles Blas Parera y Angel Vicente Peñaloza entre las Manzanas Nros. 114 y 122 y Dr. Roberto Americo Paleari se halla delimitada entre las calles Av. Tirzo Peña y Pedro Ferré;

Que conforme a Catastro Provincial las mismas no figuran como tales, por lo que resulta necesario desafectar los terrenos citados precedentemente;

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello en uso de facultades que le son propias, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

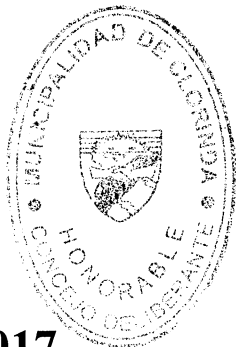
ARTICULO 1°.- DESAFECTASE del Dominio Público Municipal de la Ciudad de Clorinda, las trazas de calles de los terrenos del Barrio 1° de Mayo de Nuestra Ciudad, en los siguientes tramos: Blas Parera que se halla delimitada entre las calles María Eva Duarte de Perón y Senador Andrés Vitti entre las Manzanas Nros. 97 y 98; Dr. Cruz Felipe Arnedo que se halla delimitada entre las calles Blas Parera y Angel Vicente Peñaloza entre las Manzanas Nros. 114 y 122 y Dr. Roberto Americo Paleari que se halla delimitada entre las calles Av. Tirzo Peña y Pedro Ferré.-

ARTICULO 2°.- APRUEBASE el Croquis ilustrativo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. -

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -


CARLOS FRANCISCO VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D.




JORGE ARIEL A. CANI
PRESIDENTE
H.C.D. CLORINDA

ORDENANZA N° 748/2.017.-

Cde. Expdte. N° 66-I- 2.017 (Reg. H.C.D.)

afa

12,017

